



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*EDUARDO
 PÉREZ DE
 RASTRO
 2018-017209*

Oficio No. 069 -CPP-2018
 Quito, 31 de enero del 2018

Doctora
 Verónica Arias
Secretaría Metropolitana de Ambiente
 Presente

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 465-CPP-2017, de fecha 18 de diciembre de 2018, recibido en la Secretaría de Ambiente, el 19 de febrero de 2018, ante la denuncia de contaminación ambiental producida en el Camal Metropolitano y que según el ciudadano se encuentra afectando a los moradores del Barrio Turubamba de Monjas II y demás barrios circundantes, solicite a usted se sirva realizar una inspección del sitio y se recabe los informes pertinentes, tanto a la Empresa Metropolitana de Rastro como a la Administración Zonal correspondiente.

Sin embargo, hasta la presente fecha y una vez que han transcurrido más de 40 días desde mi petición, solicito a usted se sirva informar a este despacho las acciones realizadas y los mecanismos a implementar para evitar la contaminación ambiental en el sector.

Pretensión que la realizo amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m y 58 literal d del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc. Abogado Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 01 FEB 2018 Hora 14:07
 N°. HOJAS UNA
 Recibido por: *[Firma]*